#### NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPÂÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

#### 1. COMPAÑÍA ECUATORIANA:

Nombre: SERVICIOS INDUSTRIALES VALLEJO ARAUJO S.A. SIVASA

Número de Expediente: 162604

Nombre y Cargo del Representante Legal: Backoffice Servicios Empresariales S.A.,

Gerente General

### 2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:

Nombre: SIGNO DEL ECLIPSE S.A.

Nacionalidad de la Compañía Extranjera: COSTARRICENSE

Domicilio: Costa Rica, San José, Escazú, de Carrión Multiplaza ciento cincuenta

metros al Sur, Edificio Terraforte, cuarto piso.

# 3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

Nombres y apellidos completos: Backoffice Servicios Empresariales S.A.

Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de Identificación personal: R.U.C. No.: 1792198542001 Domicilio: Quito, Ecuador. Av. 10 de agosto 3047 y Acuña

# 4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Nombres y apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	HORIZONTES DEL ECUADOR S.A.	N/A	Costarricense	San José, Cantón Central, Barrio Luján, calle diecinueve b, avenida diez b, casa blanca portón café, número mil sesenta y uno.

Quito, 28 de Octubre de 2009

**EDWARD PEREZ** 

PRESIDENTE

RAZÓN: EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A VEINTE Y OCHO (28) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR EDWARD PEREZ, DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, PORTADOR DEL PASAPORTE ESTADOUNIDENSE NÚMERO SIETE UNO UNO SEIS CUATRO CINCO NUEVE SEIS SIETE (711645967), EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SIGNO DEL ECLIPSE S.A., QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SU FIRMA Y RUBRICA ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR NOTARIO QUE CERTIFICA.

EDWARD PEREZ

PASP. No. 711647161

EL NOTARIO

Online County







#### LISTADO DE ACCIONISTAS

Yo, EDWARD PÉREZ, en mi calidad de PRESIDENTE de la sociedad SIGNO DEL ECLIPSE S.A., una sociedad constituida y organizada bajo las leyes de la República de Costa Rica, con cédula de persona jurídica número cédula jurídica número tres-ciento uno-quinientos dieciocho mil cuatrocientos veintidós, domiciliada en la ciudad de San José, Cantón Central, Barrio Luján, calle diecinueve b, avenida diez b, casa blanca portón café, número mil sesenta y uno, con vista en el Libro de Registro de Accionistas de la sociedad, CERTIFICO que al 30 de Septiembre de 2009, la totalidad de las acciones comunes y nominativas en que está dividido y representado el capital social de la compañía SIGNO DEL ECLIPSE S.A. son propiedad de las siguientes personas:

No.	Nombre Completo	Nacionalidad	Domicilio	Estado Civil
1	HORIZONTES DEL ECUADOR S.A.	Costarricense	San José, Cantón Central, Barrio Luján, calle diecinueve b, avenida diez b, casa blanca portón café, número mil sesenta y uno	N/A

Expido el presente certificado en la ciudad de Quito, República de Ecuador, a 30 de Septiembre de 2009.

Edward Pérez

Presidente

SIGNO DEL ECLIPSE S.A.

RAZÓN: EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE REPÚBLICA DEL ECUADOR, YO DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO,

EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTICULO DIEZ Y OCHO 'NUMERAL TRES DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, CERTIFICO QUE LA FIRMA Y RUBRICA QUE ANTECEDE, CORRESPONDE AL SEÑOR: EDWARD PEREZ, PORTADOR DEL PASAPORTE NUMERO 711647161. ES LA MISMA QUE DICHA PERSONA USA EN TODOS SUS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMO. - QUITO A, CINCO (05) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.





